

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
ENKADOR S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía ENKADOR S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en los párrafos del 3 al 6 de la sección "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía ENKADOR S.A., al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión con salvedades

3. La Compañía no nos ha proporcionado el análisis de los posibles efectos por concepto de deterioro de activos fijos. Durante el ejercicio económico 2017, las maquinarias denominadas Sorema y Erema no se encuentran en operación plena, por lo que existen una presunción de que el importe recuperable se encuentre por debajo del valor en libros, determinándose de esta manera un efecto de deterioro en el valor de los activos. Desconocemos el efecto que este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.
4. La Compañía ha optado como política contable de reconocimiento posterior de lo maquinaria y equipo el método de la revaluación, sin embargo, no se ha efectuado el reconocimiento de los pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias". Al 31 de diciembre de 2017, se estima un pasivo por impuestos diferidos que asciende a US\$ 676,195, valor por el cual se encontrarían subestimados los pasivos y sobrestimado el patrimonio.
5. Como política contable de medición posterior de las partidas de bienes inmuebles, la Compañía ha optado por el método de revaluación, según dicho método, los avalúos deberán efectuarse con suficiente regularidad a fin de asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. La última revalorización efectuada por la Compañía fue efectuada en el año 2011, al 31 de diciembre de 2017, han transcurrido 6 años sin actualizar dicha revalorización. Desconocemos los efectos que este asunto podría tener sobre los estados financieros adjuntos.

6. A la fecha de emisión del presente informe, no pudimos efectuar el proceso de circularización al Abogado de la Compañía sobre los litigios, y cualquier otro asunto legal que pudiera afectar al negocio. Debido a esta situación, no pudimos determinar el efecto que la disposición de este asunto tendría en los estados financieros.
7. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía ENKADOR S.A. de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

8. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ENKADOR presenta pérdidas recurrentes desde el periodo 2014 cuyo monto acumulado asciende a US\$ 2,342,886, y la pérdida del ejercicio 2017 es de US\$ 671,952, esta tendencia puede continuar, debido a la difícil situación económica en el Ecuador y en el exterior que ocasionaron la baja en las ventas en montos considerables. Las circunstancias descritas, son indicativos de una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará y no incluyen ajustes que puedan ser producto del resultado de dicha incertidumbre.

Otra cuestión

9. Los estados financieros de la Compañía ENKADOR S.A. correspondientes al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión con salvedad sobre dichos estados financieros el 24 de marzo de 2017, el fundamento para dicha opinión se transcriben a continuación:

"Tal como se indica en la Nota 11 a los estados financieros adjuntos, en el año 2016 se ha realizado avalúos a la propiedad planta y equipo, en los que se presenta un reavalúo en los inmuebles de \$1.723.349 así como deterioro en las maquinarias (en las principales maquinarias Sorema y Erema el deterioro es de \$2.382.843), sin embargo no han registrado estos nuevos valores en los estados financieros del año 2016."

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

10. La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
11. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar su operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
12. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía ENKADOR S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

13. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
14. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 14.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 14.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 14.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

14.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

14.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

15. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

16. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía ENKADOR S.A., como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.
RNAE 0603



Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

Quito DM, 29 de Mayo de 2018